

EL TRABAJO

## INTRODUCCION

---

Tratando en otro estudio (1) acerca de la *reciprocidad de los servicios* como principio del reparto de bienes, prometimos volver de nuevo sobre el tema del *servicio*, titulado también **TRABAJO**: moviánnos á ello varias razones.

En primer término, en la cuestión del trabajo se revela bajo su aspecto más bravo la época en que vivimos: paralelamente desenmáscárase en toda su repugnante desnudez la edad que acaba de abismarse en la noche de los tiempos: significativo contraste que no podíamos descuidar.

Además, notamos que se procura á todo trance enterrar tau supremo problema; en torno suyo hácese la campaña del silencio, ahogando sus clamores por el estruendo de las sonoras trompetas de la filantropía.

Muy cierto que nuestra sociedad, feudo del agio, obra cuerdamente disfrazando el espíritu que la informa, empero esta hipocresía implica otra razón para que desviemos de su rostro la careta que lo cubre.

Por último, el trabajo, sus derechos y sus deberes sirven de pretexto para censurar de continuo á las masas obreras, entre las que nos contamos por nuestra cuna, nuestra educación y nuestro vivir.

¿No abona este triple motivo que intervengamos sañudamente en este debate que las almas cristianas desearían solucionar entre dos fuegos, por el verdugo y la fuerza pública?

---

(1) *Pobres y ricos*, publicado por esta Casa Editorial.

¡Ah, el cristianismo es la religión del anatema! Anatema del hombre en su persona, reputada maldita desde su nacimiento, incapaz de un sano impulso; anatema en la tierra, cuya alma y soberano es, y víctima por su causa de no menos rotunda condenación; anatema en la economía social, regulada, según la Iglesia, por la desigualdad y cuya última palabra es la miseria; anatema en el Estado, incompatible con la libertad; anatema en el trabajo, encomienda de toda esclavitud.

Y conforme evidenciaremos más tarde. Anatema del hombre en sus ideas, en su historia, en su amor y su generación, hasta en su Justicia.

La filosofía espiritualista suscribe esta sentencia pronunciada contra el hombre por el cristianismo; el economista afirmala y la confirma el hombre de Estado, y el literato, como si su musa habitase el tercer cielo, la canta en sus versos y en su prosa.

Nuestro biógrafo muéstranos como obrero vago, vicioso, rebelde. Aplicad esta fórmula al pueblo trabajador y habréis fotografiado, en la fisonomía del individuo, á toda la categoría.

No entra en nuestros propósitos hacer el panegírico de las clases trabajadoras; preferiríamos criticarlas. Tampoco hemos de ofrendar al trabajo y sus magnificencias entusiásticos diti-rambos: tal oficio compete á nuestros maestros del reclamo. El mundo ensalza á diario las glorias de la industria y de la agricultura. ¡Qué nueva verdad podría surgir de estas manidas amplificaciones!

El hombre ha demostrado su valor más por el trabajo que por la guerra; por el trabajo mejor que por la piedad, avanza hacia la Justicia: si algún día nuestra activa sociedad alcanza la dicha, deberá ésta al trabajo. Es suficiente este preámbulo. Formulemos, pues, la verdadera cuestión en los términos siguientes:

La condición del trabajador, en la sociedad religiosa, es realmente inferior; el mismo trabajo es el signo de la inferioridad, el estigma de la degradación.

¿De dónde deriva esto? ¡Ah! de que la ley de justicia, nunca aplicada en los órdenes económico, político y pedagógico, ha sido igualmente siempre letra muerta en orden al trabajo.

En caso contrario, muy otra sería la condición del trabajador: de esclavo se tornaría en amo; de pobre en rico; de plebeyo en noble.

He aquí, pues, en nuestro sentir, el problema: *Determinar los principios de aplicación de la Justicia para corregir los atropellos del azar, del fraude y de la violencia, en todos los actos de la vida social que interesan al hombre, considerado como agente productor ó trabajador.*

Adoptando por método de nuestras investigaciones jurídicas el curso de la Historia, dividiremos, según costumbre, la cuestión á debatir en este estudio:

1.º ¿Qué ha hecho la religión por el trabajador en la antigüedad y hasta los tiempos modernos? ¿Qué debía hacer si obedeciese á sus fines? ¿Qué podría hacer todavía? ¿Es posible una religión del trabajo?

2.º ¿Qué piensa la Revolución acerca de este problema?

# EL TRABAJO

---

## CAPÍTULO PRIMERO

---

**Dignidad del trabajo. — Conclusiones antitéticas de las escuelas fatalista ó providencialista y revolucionaria.**

### I

Estudiado en su esencia é independientemente de toda consideración moral y jurídica, el trabajo se halla en el mismo caso que su división: es un principio de doble orientación, que produce, en la actual condición de la sociedad, tanto mal como bien; esto reduce á cero su utilidad en orden á las multitudes, cuando no la transforma en positiva pérdida.

Expliquemos este concepto. El trabajo, como principio de utilidad y energía productora, es la primera fuente de la riqueza. Cabe aseverar que cuanto más trabaja la sociedad, tanto más se enriquece; y recíprocamente, que cuanto más disminuye el trabajo, tanto más decrece la producción, y con ésta la riqueza.

Ahora bien; el trabajo implica cierta fatiga: como la máquina de vapor ha menester que se la alimente, conserve y repare, hasta que, por el desgaste natural, no sirva ni admita reparación, siendo destinada á hierro viejo; así también la energía del hombre, dispendiada á diario, exige una reparación cotidiana, hasta el momento en que el trabajador, inutilizado para la conquis-

ta del pan, tiene que ingresar en el hospital ó yace en la sepultura.

En términos de economía: No hay trabajo sin salario, ni producción sin gastos.

He aquí, pues, el problema para el industrial que emplea, en su explotación, máquinas y hombres: *Lucrar con el menos gasto y jornal posible la mayor suma de trabajo, y por ende de riqueza.*

Todo industrial propende á solucionar este problema en beneficio de la producción, es decir, de su propia fortuna, sin preocuparse de la suerte del trabajador, su asalariado, y que no es para él más que una máquina, cuyo servicio compra á bulto. De igual suerte, aplicando la división del trabajo, radicalízala hasta donde conviene á sus intereses, sin parar mientes en los perjuicios que puede irrogar al obrero, único encargado, con su jornal, del cuidado de su persona. Saber las consecuencias que para el trabajador, para su salud, su inteligencia, su bienestar, sus costumbres, acarreará un trabajo excesivo, insalubre, repugnante, parcelario, mal retribuido, compete sólo á la psicología y la higiene, cuando más á la economía política y al gobierno, empero nada interesa al industrial, á quien ninguna responsabilidad impone, ni á cuya religión afecta en lo más mínimo, tampoco suscitando en su conciencia ningún remordimiento ni en su corazón la más leve pena; á lo sumo, el explotador, absuelto por la costumbre, por la ignorancia del vulgo como por la suya propia, por la incuria del Poder, el silencio del legislador, el pedantismo de los sabios y el quietismo de la religión; á lo sumo, decimos, apereibirá, si se digna mirar, una triste miseria, que ni él ni nadie sabría evitar y de la que, en su consecuencia, no es responsable.

Tal es la situación, erróneamente juzgada inevitable, á que se aplican nuestras leyes penales.

## II

Hemos analizado en otro estudio (1) la falsamente titulada necesidad de la disparidad de la Naturaleza afirmada por la antigua sabiduría que la erigió, bajo el nombre de predestinación ó razón de Estado (2), en una ley superior á la misma Justicia. Análogo á este es el fatalismo que nos proponemos examinar ahora. Sintetizámoslo en breves tesis, á fin de que no se nos acuse de falsear su expresión:

I. «Todo trabajo—aseveran los partidarios del *statu quo*—supone un *gasto*; esto es fatal.» No opondremos ninguna objeción á este punto, cerca del que todas las opiniones son unánimes.

II. «Todo gasto merece *salario*: esto es de derecho. En el estado primitivo, la Naturaleza abonaba á cada uno este salario; en el estado industrial, recíbese casi siempre de manos de un contratista, propietario ó maestro, que encarga el trabajo.» Tal acaece en el mundo, y nada cabe replicar á ello.

III. «Todo salario es regulado por un contrato expreso ó tácito, según el estado y de acuerdo con la ley del mercado; así la tasa del salario como éste mismo, derivan simultáneamente de la necesidad del gasto y del derecho congruente á ésta.» Reconocemos de buen grado que esto es incontestable.

IV. «Así, pues, *gasto* y *salario* implican para el trabajador una relación de inferioridad, de una parte en orden á la Naturaleza que impone el trabajo y el gasto, de otra respecto del explotador que compra y paga el

(1) *Pobres y ricos*, publicado por esta Casa Editorial.

(2) Proudhon, *El Estado*.—*La dignidad personal*, traducción por F. Lombardía. F. Sempere y Compañía, editores, Valencia.

trabajo.» Fuerza es confesar la imposibilidad de refutar esta proposición. ¿Inténtase exclusivamente inquirir si es inevitable que los individuos que constituyen la sociedad civilizada se dividan en contratistas, propietarios y maestros y en trabajadores ó asalariados?

V. «En efecto, tal disparidad es inevitable; tampoco es en absoluto arbitraria; además, la descubriréis en el seno de toda asociación. Deriva de la división del trabajo, es decir, de la evolución de la industria, y consiguientemente, de la desigual capacidad de los productores.» ¿Qué pretendéis concluir de esta tesis?

VI. «Si reconocéis la veracidad de estas cinco proposiciones, el fatalismo del gasto y del salario, su lógica consecuencia, la reglamentación de los jornales por un contrato expreso ó tácito, la inferioridad que esto supone para el obrero en orden á su explotador, la imposibilidad, en fin, de evitar una distinción resultante de la misma necesidad y de las leyes del trabajo; si admitís, decimos, estas premisas, no podéis refutar las conclusiones, á saber: que el trabajo crea entre los hombres una jerarquía natural y de derecho, que se desarrolla proporcionalmente á la población y la industria, de suerte que de día en día se ahonda más el abismo entre la condición del trabajador y la de su empresario ó patrono.»

Nada replicaremos á tales asertos, que sirven de fundamento á la práctica del salario ó integran la economía de la sociedad actual. Ellos se nos antojan ciertos, y habríamos de suscribirlos definitivamente, si no admitieran algún suplemento. No todo consiste en enunciar proposiciones verdaderas; precisa, según decía Descartes, enumerar con rotunda exactitud. Una cifra de más ó de menos en los datos de un problema cambia su solución.

Así, reanudamos la serie de las proposiciones antes enunciadas, á partir de la tesis quinta, y aseveramos, modificando la conclusión:

VI. Planteada de esta suerte la cuestión, constituida la sociedad en su jerarquía natural, económica y legal, surgen dos cuestiones que, resueltas afirmativamente,

transformarían la relación de las condiciones y las fortunas, haciendo de una sociedad jerarquizada una sociedad igualitaria:

a) Nada demuestra que el *gasto* inherente al trabajo pueda disminuir por la forma de laborar, por la educación del obrero, por la organización del taller, en razón del desenvolvimiento industrial, y por ende, en una proporción ilimitada; circunstancia que reduciendo más y más la esclavitud humana enfrente de la Naturaleza, fusionaría gradualmente á los obreros y los patronos;

b) Muy cierto, en orden á las relaciones de *explotador* y *explotado*, ó mejor de obrero á propietario y maestro, que ambos caracteres no pueden ser simultáneamente y por idéntico motivo en el mismo sujeto, empero nada prueba que no puedan ni deban pertenecer, en diferentes tiempos ó por causas diversas, á cada individuo, hasta equilibrarse en toda vida humana y restituirle, en último análisis, las condiciones de igualdad.

VII. Supongamos solucionadas en sentido afirmativo ambas hipótesis; entonces deduciremos que, no existiendo la inferioridad antes mencionada, ó pudiendo á lo menos ser reducida indefinidamente por la enseñanza industrial y la organización económica, es harto fácil reformar sobre un nuevo plan la explotación agrícola y fabril, de suerte que la insanidad del trabajo ceda poco á poco bajo el influjo de la Justicia, de la ciencia y de la libertad.

En el caso contrario, admitiendo, de una parte, que el gasto inherente al trabajo fuese absolutamente inevitable y degradante, y de otra que la elevación progresiva de cada trabajador desde su condición de asalariado á la de amo ó partícipe fuera incompatible con las exigencias de la producción, en este caso, decimos, tornaríamos á caer bajo la ley de la predestinación; la teoría del pecado original impondría sobre la de la Justicia inmanente, y la Iglesia habría ganado su pleito contra la Revolución.

Tal es el problema que debemos resolver.

## III

Imposible hasta la Revolución francesa examinar estas dos hipótesis, apenas vislumbradas. La servidumbre en la humanidad es primordial; el curso de los siglos no ha hecho más que consolidar, suavizándolo algo, un orden de cosas no vigente sólo entre las hordas más salvajes y fuera del que no se concebía sociedad ni riqueza. De tiempo en tiempo, con amplios intervalos, la conmiseración pública, asesorada por la política de los príncipes, intervenía para atenuar los excesos de la explotación nobiliaria y burguesa. Empero no había ejemplo de que el trabajo, el servicio de la producción, dependiese en ninguna parte de la iniciativa de los trabajadores, de suerte que cupiese juzgar lo que acaecería en una sociedad donde, mediante una educación profesional cada vez más perfecta, á todos sonriera análogo esplendoroso porvenir, por el cambio de servicio y el ascenso á obreros contratistas y proletarios propietarios.

El cristianismo, reconozcámosle esta gloria, fué el principal agente de esa misericordia, anémica y tardía, libre desde luego de todo elemento filosófico para con el trabajador. El cristianismo generaliza el movimiento, impulsado por los edictos imperiales á favor de los esclavos; más propiamente, generalizado el movimiento bajo la acción de las circunstancias, denominábase cristianismo. Por doquier, en nombre del Evangelio, suavizase y transforma la servidumbre: colono del fisco, jornalero ó mercenario, el obrero comienza á participar de la posesión de sí mismo. Hasta entonces había sido cosa, ahora se convertía en persona.

Empero esto fué todo: la Justicia no va más lejos. El trabajo, abandonado por la Iglesia, como antes por el pretor, en gracia á los privilegiados, es no menos

homicida para la plebe cristiana que lo había sido bajo el paganismo para el esclavo. Aun no abolida la antigua esclavitud, surgía otra que debía imperar durante doce siglos. Paralelamente á la explotación feudal á base del suelo, organizase el salario industrial, invención del burgués. En la ciudad y en la aldea, en la industria y en la agricultura, se recrudece, con la sanción religiosa y más floreciente que nunca, *la explotación del hombre por el hombre*. Recientemente hase discutido con exceso el tema para que insistamos aquí sobre él.

A tal extremo abocadas las cosas, sobreviene la Revolución. De un sólo impulso anula el régimen feudal y el privilegio corporativo, plantea las bases de una nueva enseñanza, proclama la libertad de la industria y del comercio: en una palabra, promete al trabajador, en virtud de la instrucción igual y de la competencia universal, el absoluto dominio de sus brazos y de su persona. Por lo demás, la Revolución no ha dispuesto de tiempo para explicar y organizar su sistema; hase limitado á destruir el viejo régimen y facilitar en el grado posible la nueva institución.

Ahora bien; ¿qué se ha logrado en los setenta años que hace que se desbrozó el terreno?

En la realidad, nada positivo; en primer término, una anarquía extrema, cuyos inicios, gracias al régimen precedente, pueden antojarse venturosos, empero que presto producen los más amargos frutos; después un retroceso insensible al sistema corporativo, altamente expresado por el desarrollo de las sociedades anónimas.

En las ideas, teorías, utopías y sistemas que es lícito referir á tres ideas principales, que responden á los adverbios *antes*, *durante*, *después*, según que los autores suscriben la tradición feudal, ó pretenden consagrar el *statu quo* revolucionario, ó en fin, afirman la urgencia de una generación igualitaria y liberal. Estas tres ideas propenden á sintetizarse en dos, una de las que representa el *porvenir* y la otra lo *pasado*, ó lo que tanto monta, la Revolución y la contrarrevolución.

## IV

Según los economistas de la escuela de Say, la Revolución, aboliendo el sistema corporativo y feudal, ha llevado á cabo una empresa justa, cuyos beneficiosos efectos ha experimentado presto la sociedad. Empero, añaden, esta abolición ha completado la obra de la Revolución; nada queda á ésta por hacer, no precisa inquirir otra organización. En lo que afecta particularmente al trabajo, es lo que debe ser, cuando, divorciada en todo privilegio legal y de toda traba, no reconoce más ley que la de la oferta y la demanda.

«¿Es posible de esta suerte—dicen los economistas—algún monopolio, alguna industria privilegiada, alguna especialidad productora vedada ó reservada á una categoría de ciudadanos? Acerca de todos estos extremos, la Revolución es por hacer; mientras que no se realice, conculcada en parte la ley de la producción, liberado incompletamente el trabajo, la ciencia económica no puede dar más que la mitad de sus beneficios. No busquéis otro remedio al mal de que se queja el trabajador. Guardaos muy mucho de intervenir arbitrariamente en el juego de las energías económicas y oponer á las suyas nuestras leyes: *Laissez faire, laissez passer.*»

Esa teoría, que propende á resumir todo el sistema económico en el principio de una libertad puramente negativa, conforme lo ha verificado Dunoyer en su libro *La Liberté du Travail*: que, por consiguiente, erige la práctica mercantil é industrial en algo arbitrario, resuélvese á su vez por la contradicción que le es inherente, y no obstante sus alegatos á favor de la libertad, en un simple fatalismo (1).

(1) Cons. Proudhon, *La sanción moral*.—*La Justicia*.—*Catecismo*

Con relación al obrero, implica:

Que el trabajo no es de orden humano, es decir, moral y jurídico, sino solamente de necesidad externa, derivada de la inclemencia de la Naturaleza y de la carestía de las subsistencias;

Que, por tanto, el trabajo no es espontáneo; toda su libertad consiste en que no debe ser impuesto ni estorbado por nada ni por nadie;

Que en estas condiciones, el trabajo, aun voluntario y libre, no siendo *a priori* en la conciencia, es naturalmente odioso y difícil.

Que, por ley de las cosas y por el efecto combinado de las voluntades humanas, refractarias á todo fatalismo, el trabajo tanto más aborrecido cuanto mayores esfuerzo y gasto exige, propende á divorciarse, como energía económica, del capital y la propiedad;

Que esta tendencia irresistible surge de la división del personal económico en dos categorías: los capitalistas, patronos y propietarios, y los trabajadores ó jornaleros;

Que, á no dudarlo, ello es molesto para los últimos y merece la atención del Estado que, en ciertos casos, puede encontrar el motivo de una tarifa extraordinaria en pro de los desheredados de la fortuna, ó de un reglamento de policía sobre las manufacturas; empero de aquí no se deduce que el trabajo puede integrar el objeto de un derecho positivo, de cierta garantía otorgada á los obreros por el Estado, ó lo que tanto vale, por los capitalistas y propietarios.

De esta suerte razonan los economistas de la falsamente denominada escuela liberal, enemigos jurados del feudalismo, empero no menos hostiles á toda idea de reformar una sociedad caótica, donde el privilegio y el salario son en perpetua pugna, sin esperanza de conciliación y estabilidad. Pretenden que todo se reduzca á las cinco proposiciones y á la conclusión antes enunciadas. proposiciones y conclusiones que integran hoy

*político*, traducción por F. Lombardía, Casa Editorial F. Sempere y Compañía, Valencia, cap. II; y *Pobres y ricos*, íd., íd.

toda la filosofía del trabajo y que, según hemos visto, contribuyen estupendamente á fomentar la disparidad de las fortunas.

¿Por qué limita así las combinaciones del trabajo? ¿Con qué derecho los economistas malthusianos dicen á la espontaneidad social: Hasta aquí llegarás, no irás más lejos? No lo creyéramos, á no haberlo consignado en cada una de sus páginas. La economía política, surgiendo en el mundo de las ciencias, hace próximamente un siglo, ha encontrado las cosas en tal estado, y hallándolas así, las reputa en absoluto *naturales*, y por ende inmutables, por encima de toda innovación derivada de la actividad del hombre y contra la que se considera la sabiduría económica autorizada á protestar. ¡Como si el trabajo no fuese algo humano, fuera de la Naturaleza, al que es refractario el salvaje, el hombre primitivo! ¡Como si el salario no fuera un fenómeno humano, social, que ha sido, es y será impugnado por los propietarios de esclavos! ¡Como si la división del trabajo no fuese un acto humano, engendro de una civilización ya avanzada! ¡Como si, por último, la jerarquía social, en otros términos, la desigualdad de las condiciones y el dogma religioso que la consagra, no fuesen hechos humanos!...

## V

Los factores del antiguo orden de cosas no han vacilado en evidenciar la inconsecuencia de esta teoría. Dicen:

«Si por la fatalidad, ó más propiamente, por el carácter depresivo de su esencia, el trabajo repugna, fatiga y aniquila al hombre, y si de esta aversión del trabajo deriva un principio irrefutable de disparidad, precisa concluir que la Revolución, apresurándose á abolir el régimen jerárquico, ha cometido un acto de

alta imprudencia. Importa convenir al mismo tiempo en que el cristianismo merece gratitud del género humano y ha excedido en mucho las presiones de la ciencia, difundiendo sobre un régimen tan calumniado y cuya necesidad demuestra hoy la experiencia, el bálsamo de una caridad admirablemente divina.

»¿No debe la razón política conformarse con las leyes de la Naturaleza y del destino? ¿Por qué, pues, rechazar con tanto encono el orden feudal, culpable de haber adivinado, con enorme prioridad á los economistas, las leyes de la Naturaleza, adoptándolas como norma?

»¿No cumple á una religión revelada suavizar, por la efusión de la gracia, lo inexorable de la ley? ¿Por qué, pues, acusar al cristianismo de no haber tenido en cuenta los derechos de la humanidad y la razón, consagrando las costumbres feudales y modificándolas por su precepto de la limosna y de todas sus instituciones de beneficencia?

»¿Quién cree hoy en esa infausta igualdad, predicada por la Revolución? ¿Acaso los republicanos, radicales ó conservadores, los más sañudos enemigos del socialismo? ¿Acaso los sansimonianos, promotores y beneficiados de la novísima feudalidad? ¿Acaso los falans-terianos que, no obstante su atrayente teoría del trabajo, no remuneran espléndidamente los trabajos penosos y que protestan á voz en grito contra la igualdad? ¿Acaso los deístas, los eclécticos, los panteístas, los positivistas, los vivenistas, los icarianos, los místicos de todos matices que, negando *a priori* la igualdad de naturaleza, y por consiguiente, la de condición y fortuna, y admitiendo el carácter odioso é inferior del trabajo, aseveran de grado ó por fuerza la necesidad de las clasificaciones graduadas ó se eliminan en el comunismo?

»¿Que la Revolución confiese su quimera y la rectifique! Después de haber destruido la monarquía de derecho divino, no ha sabido sustituirla más que por un organismo inestable, de un poder absorbente cien veces peor que el del feudalismo; luego de abolir la distinción de clases, la ha resurgido bajo una forma y con costum-

bres mucho más atroces: habiendo desterrado de la patria el respeto, la obediencia, la caridad, los ha suplido por la lucha parlamentaria, la insurrección, la proscripción y el fanatismo.

»La caridad—dicen los adictos—no interviene en la ciencia económica. En su consecuencia, ni tarifa de los pobres, sólo derecho al trabajo; ni hospitales, ni refugios, ni asilos, ni hospicios, ni orfanatos. ¡Sucumba en su tugurio el proletario sin exhalar una queja! Así lo exige la ley económica, expresión de la fuerza de las cosas. ¿No es una sugestiva filosofía, una emocionante moral, una ciencia profunda? ¡He aquí la última palabra de la Revolución!»

Tal discurren los conservadores.

## VI

Muy cierto que, á concretarse á las exposiciones de los principios y á los credos de los partidos, escuelas, sectas ó iglesias derivados del movimiento del 89, es imposible apereibir en esta evolución la más leve sombra de lógica y moralidad. Ha cambiado el estilo, empero se ha conservado cuidadosamente el fondo de las cosas. Al derecho divino ha sucedido la soberanía del pueblo; á la nobleza feudal, la burguesía accionista, censataria: ¿qué beneficia ello á la igualdad? Resta la Iglesia, cuyo presupuesto é influencia se codicia, á pesar de haber secularizado sus bienes. ¡Qué progreso para las costumbres, para las ideas, cuando los místicos novísimos se repartan la presa! ¡Qué triunfo sobre la superstición, cuando, en vez de los jesuitas, ejerzan el sacerdocio los jacobinos, los sansimonianos, los ecléticos! Además, nadie ha impugnado la tradición antigua. La centralización monárquica progresa de día en día, el sistema policíaco florece hoy como nunca, el maquiavelismo

vive vida juvenil. Las multitudes prosiguen tan fútiles y apáticas como antes. Todas las bocas hablan mal de la igualdad, enseña del 93, y que nunca fué en los corazones: al presente, su nombre es banderín de sedición y prenda de encanallamiento.

En orden al trabajo, la mistificación no sería menos definitiva.

La teoría de la libertad negativa, ó del *laissez faire*, *laissez passer*, que integra la filosofía de la escuela, aboca forzosamente á una contradicción. No cabe dudar, en efecto, y así lo acredita la experiencia cotidiana, que si el trabajo, si el organismo económico, después de redimido de su esclavitud, se entrega, como pretenden los discípulos de Smith y Say, á los impulsos de su naturaleza, el trabajo, luego de haber comenzado siendo libre, acabará por ceñir nuevo yugo. Presto ó tarde, la casta de los capitalistas y burgueses, surgida de entre las categorías del trabajo inorgánico, se erigirá en aristocracia: entonces al régimen corporativo reemplazará el de las sociedades en comandita; á la feudalidad nobiliaria, la feudalidad industrial. Aun esto no es por hacer; ya es una realidad. La sociedad, desviándose de la recta progresiva, habrá descrito un círculo; será la bancarrota de la Revolución: en lugar de una reforma, de un avance, una contradicción, una farsa, una necesidad.

## VII

Los economistas revolucionarios protestan contra ta-  
maña incongruencia, sustentando:

Que el trabajo es de orden moral y humano, afirmando en la conciencia antes de impuesto por la necesidad;

Que, por consiguiente, es libre por su naturaleza, con libertad positiva é interior: esta libertad autorízalo á reivindicar su libertad exterior; en otros términos, la

anulación de todos los impedimentos, obstáculos y trabas que pueden suscitarle el gobierno y el privilegio;

Que, siendo de tal suerte libre, el trabajo implica en su noción la de derecho y deber;

Que si, por su carácter fatal y pesando sobre nosotros como una necesidad, es repulsivo y odioso, bajo el punto de vista de su libertad y como manifestación de nuestra espontaneidad, es atrayente y alegre;

Que, además, la repugnancia y fatiga que, en el estado actual de la industria humana acompañan en tan intenso grado el trabajo, son efectos de la organización servil que se le ha adjudicado, empero pueden y deben reducirse indefinidamente por un sistema liberal;

Que es absurdo afirmar que el régimen de desigualdad y privilegio que la Revolución ha intentado abolir, deriva forzosamente de la abominable y ominosa fatalidad del trabajo: sino que, por el contrario, el propio privilegio es la causa que ha agravado excesivamente la repugnancia y el odio del trabajador;

Que es lícito confiar que, en virtud de una novísima propaganda de los principios de la Justicia y la Moral, de otro sistema de enseñanza profesional, de la reorganización del taller, el trabajo, perdiendo su carácter servil y mercenario, se redimirá simultáneamente del esfuerzo y del disgusto que implica por obra de la fatalidad;

Que si cabe sostener, con los antiguos economistas, que el trabajo, algo fatal, no puede constituir contra la clase propietaria y en beneficio de las masas obreras el objeto de un derecho natural, primitivo, garantido obligatoriamente por el Estado, sería en pugna con la verdad y la justicia pretender que este mismo trabajo, algo espontáneo y libre, no pueda formar el objeto de un contrato de mutua seguridad, cuyo es precisamente el propósito de la Revolución;

Que acaece con el trabajo, en orden á la fatalidad, lo que con el apetito, la salud, la respiración, la luz, que ninguna potencia humana puede normalizar ni colmar; y respecto á la libertad, lo que con todas las cosas que son materia de una transacción;

Que el trabajo, reconciliado por su naturaleza libre con el capital y la propiedad, de las que le divorciaba el salario, no puede motivar una distinción de clases, lo que rompe el círculo vicioso y coloca la sociedad, como la ciencia, á cubierto de toda contradicción.

He aquí, pues, añaden los innovadores, cómo puede realizarse el ideal soñado por los primeros economistas:

La tierra, de quien la cultiva;

El oficio, de quien lo ejerce;

El capital, de quien lo explota;

El producto, del productor;

El beneficio de la energía colectiva, de cuantos contribuyen á ella, y el jornal modificado por la participación;

El trabajo parcelario combinado con la pluralidad de aprendizajes en una serie de promociones;

La división del suelo abolida por la constitución de la herencia;

En dos palabras, la fatalidad de la naturaleza domada por la libertad del hombre.

He ahí el programa de los economistas de la Revolución. Es todo un mundo moral que surge, una nueva civilización, otra humanidad. Afirmanlo en 1789 Malouet, representante de la burguesía, y en 1796, Babeuf tribuno del pueblo. Retardada por las guerras del Imperio, la idea discútese juntamente con la legitimidad de la monarquía; el decreto de 25 de Febrero de 1848 sobre el *Derecho al trabajo* pónela á la orden del día.

La fatalidad y el privilegio, ó la libertad y la igualdad: tal es el dilema. De una parte, el paganismo, el despotismo, la rutina de los pueblos, y toda su historia; de otra, la ciencia, el derecho, el porvenir, lo infinito. Urge elegir, y después precisa juzgar. ¿A favor de qué escuela se pronunciará la Iglesia?

## VIII

La Iglesia, durante los diez y ocho siglos cuya añoranza tanto le place, no ha vislumbrado siquiera el inicio de todas estas cosas. No se ha preguntado si el trabajo era libre ó fatal, si participaba de ambos caracteres; y en el primero como en el segundo caso, é igualmente en la hipótesis de su conciliación, lo que podía resultar en orden al triunfo del Evangelio y al destino del género humano.

La Iglesia, esclavizando el trabajador bajo el yugo feudal después de haber roto sus antiguas cadenas, ha proseguido bajo otra forma la obra del politeísmo, que tanto vale sustituir la fatalidad por la predestinación, ver nacer y morir los fisiócratas sin dudar que estos teóricos del *producto neto* implicaban en sus especulaciones mercantiles todo un vivero de terribles herejías. Hacía treinta años que asistía, dormitando sobre su cátedra, á los debates económicos, cuando el rayo de 1848 la sacudió violentamente.

Comprende entonces que acá abajo agitábase algo no previsto por sus Escrituras, ignorado por sus Padres, no definido por sus concilios y sus papas: este algo era el derecho del hombre y del ciudadano, la igualdad ante la ley, la justicia económica, el trabajo libre, la virtud inmanente y desinteresada, la educación de la humanidad por sí misma, el progreso. Teme que prevalezcan las puertas del infierno y condena, castiga. Más tarde nos suministra el estupendo calmante del dogma soberano de la Inmaculada Concepción, en cuyo honor han lucido en todas las iglesias de Francia bujías valoradas en más de un millón de pesetas.

Sea error ó ignorancia, hablando con franqueza, la Revolución democrática y social ha sido injusta cayen-

do sobre la Iglesia *ex abrupto é in promptu*. Empero díganos el sacerdocio católico, en términos rotundos, sin eufemismos, ni rodeos, si es partidario del trabajo libre ó de la fatalidad; si, según el sentir de la Iglesia, el trabajo es eminentemente humano, ó solo engendro de la miseria; y por último, si cabe admitir en ortodoxa teología la teoría revolucionaria, ó si reputa como dogma de fe el círculo vicioso de la antigua escuela economista.

¡Ah! ¿Precisa que la imprevisión destruya lo que se fundamenta sobre la Providencia? La Iglesia, siquiera no haya emitido ninguna fórmula precisa y positiva sobre la economía social, exceptuando los anatemas contra la usura, que desearía muy mucho anular, no se ha comprometido menos por su dogma, su tradición, el sistema entero de su fe. No se resolvería, por una cuestión tan baladí como la del trabajo, á rectificarse, modificar su doctrina y entonar *La Marsellesa* y el *Himno de los trabajadores*. Hállase harto habituada á estos conflictos. Lo que acaécele en nuestros días con la ciencia económica, no es más que la repetición de lo que le ha sucedido reiteradamente con las otras ramas del saber humano, una contradicción más que surge ante ella, un nuevo alegato de la razón contra la fe. ¡Ha escuchado ya tantos! Un día, la astronomía trastorna su cielo; otro, la geología desconcierta su *Génesis*; más tarde, la lingüística desautoriza su fábula de la dispersión babilónica. Ahora la economía continúa el divorcio; presto la seguirá la Justicia. ¡Ah—exclama la Iglesia—, venga esa economía política que pretende no pedir nada á la caridad; venga esa Justicia que no ha menester de la fe! Venceré como siempre, desembarazándome de tales trabas: *Egrediar sicut ante feci, et me excutiam*. Ignoraba, misera tonsurada, que la Justicia, desviándose de su lado, la había dejado sin energías: *Nesciens quod recessisset ab ea Dominus*.

Algunos filósofos, inteligencias maravillosas, conciencias heroicas, reconocen su error, ofrendando á la verdad el sacrificio del amor propio y reconociendo, lo que siempre es honroso, su error.

La Iglesia no admite que pueda equivocarse, nunca vuelve de una opinión absurda. Anatematiza á quien demuestra su error. Antes que estrechar la mano de la Justicia, abrazará la Fatalidad. He aquí por qué no merecerá ninguna gracia, apurando hasta las heces el cáliz de sus ignorancias y sus contubernios.

## CAPÍTULO II

**Controversia.—Principio de la trascendencia: El trabajo es un anatema divino, y por consiguiente, la servidumbre una institución religiosa.—Teoría espiritualista.**

### IX

Nadie ignora que los pueblos salvajes aborrecen profundamente el trabajo. Esto basta, hasta cierto extremo, para explicar por qué lo han condenado todas las mitologías, que son las formas de la razón en los bárbaros. Empero ni los instintos del hombre animal ni la historia de los cultos podrán justificar nunca por qué una teología sabia, civilizada, ha suscrito este anatema, erigiéndolo en principio secreto de la esclavitud de las clases trabajadoras.

Así, pues, el principio de esta animadversión sistemática, principio que es uno de los caracteres de la edad religiosa, y del que la indolencia del salvaje no es más que una grosera expresión, radica en el espiritualismo, de donde ha pasado á la religión.

Toda especulación del espíritu en la esfera de la trascendencia implica forzosamente una iniquidad.

¿Por qué la esclavitud es propia de nuestra especie, constituyendo una de las notas que nos distinguen mejor del resto de los animales? «Los lobos no se devoran», dice el proverbio. ¿Por qué se afirma que los hombres se destrozan? Nunca se ha visto que un león fuere á otro león á que cace para él. ¿Por qué el hombre hace del hombre una bestia de carga, un esclavo? Evidente-